

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA Limitada, en cumplimiento a los Artículos No. 22, 23 y 119-E de la Ley de Cooperativas de Honduras; Artículos No. 94, 95, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley Cooperativas de Honduras y los Artículos No.10, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Estatuto de la Cooperativa, **CONVOCA**: a los Afiliados/das que aperturaron su cuenta de aportaciones en la **FILIAL DANLÍ** a la ASAMBLEA LOCAL que se desarrollará para la elección de Delegados/das que asistirán a la 60 Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el año 2026.

La Asamblea Local se desarrollará bajo la siguiente modalidad:

FILIAL DANLÍ:

Afiliados/das con cuenta de aportaciones que inicia con código **2001**.

Lugar: Centro de Convenciones del Hotel Granada, salida hacia el Paraíso, frente a Iglesia Revelación Divina.

Día: Miércoles 11 de febrero 2026.

Hora: 04:00 P. M.

En caso de **no reunirse el quórum** en primera convocatoria en la hora señalada para cada Filial, la Asamblea Local se instalará en Segunda Convocatoria, una hora después de la indicada en el mismo lugar y fecha con los Cooperativistas que asistan, siempre que el número de Cooperativistas no sea menor al que establece la Ley.

Agenda

- 1.Himno Nacional
- 2.Invocación al Movimiento Cooperativista Hondureño
- 3.Comprobación de quórum
- 4.Instalación y apertura de Asamblea Local
- 5.Lectura de convocatoria y aprobación de agenda
- 6.Designación de la Comisión de Escrutinio
7. Elección de Delegados/das Propietarios/rias y Suplentes
8. Juramentación de Delegados y Delegadas Propietarios/as y Suplentes
9. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la presente Asamblea Local
- 10.Cierre de la Asamblea

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 2026.

Julio César Fortín
Secretario Junta Directiva

NOTA: La representación de los Cooperativistas se acreditarán mediante autorización por escrito del afiliado/da representado/da en donde el o la representante y representado/da deben estar inscritos en la misma filial. Se les comunica a los Afiliados/das que para ingresar deben presentar su libreta de aportaciones y su DNI, se les recuerda que tendrán derecho a participar en la Asamblea Local siempre que estén al día con sus obligaciones económicas con la Cooperativa, Artículos 29, 35 y demás aplicables del Estatuto de la Cooperativa ELGA. Se restringe el ingreso a menores de 16 años; La Asamblea será únicamente para los Afiliados/das de la Filial Danlí.